



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022

OFICIO No. 099
RADICADO No. 68001400300120210051700

SEÑOR:

SEÑOR GERENTE BANCOS BANCOLOMBIA, BOGOTA, DAVIVIENDA, BBVA, CAJA SOCIAL, FINANCIERA COMULTRASAN, OCCIDENTE, COLPATRIA, AV VILLAS, POPULAR, AGRARIO, BANCOOMEVA, CORPBANCA, BANCAMIA, PICHINCHA, ITAÚ, MUNDO MUJER, W BUCARAMANGA

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DE ECOPETROL" COPACREDITO" NIT 890.201.854-5
APODERADO:	CARLOS AUGUSTO JAIMES BOHORQUEZ
DEMANDADO:	EGLED ALVAREZ QUINTEROCC 37.933.392

Respetuosamente me dirijo a ud, a fin de informarle que por auto de la fecha , se ordenó levantar el embargo y RETENCION de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, corrientes, CDT y demás acreencias representadas en dinero que tenga la demandada EGLED ALVAREZ QUINTERO con cédula 37.933.392, en esa entidad financiera

La medida fue comunicada con oficio #0622 del 29 de septiembre de 2021

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **916806035f6e9b1dfc42b7f5a63448a8ac3976bee2bbd6dfb46f054f528f878f**

Documento generado en 24/02/2022 09:36:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>